



COMUNICADO No. 2

18 de junio de 2026

La Corporación Autónoma Regional de Nariño, CORPONARIÑO informa a la comunidad del municipio de Ipiales, a los productores, comerciantes, usuarios y ciudadanía en general que el inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 244-15315 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ipiales, predio ubicado aproximadamente a tres (3) kilómetros de la cabecera municipal de Ipiales sobre la vía Panamericana que comunica a los municipios de Ipiales y Pasto, en el sector conocido como Los Chilcos, es de propiedad exclusiva de CORPONARIÑO y constituye un bien público integrante del patrimonio de esta Entidad.

CORPONARIÑO ha tenido conocimiento de la realización de reuniones y actividades de carácter proselitista y político al interior del referido inmueble, promovidas por particulares que carecen de autorización vigente para el uso, ocupación, administración, aprovechamiento o disposición de dicho bien.

Frente a esta situación, la Entidad se permite informar de manera clara y categórica que ninguna persona natural, jurídica, asociación, organización, empresa o tercero se encuentra autorizado por CORPONARIÑO para convocar reuniones, desarrollar actividades políticas, ejercer actos de administración, efectuar cobros, restringir accesos, representar a la Entidad o disponer de espacios dentro del inmueble antes referido.

CORPONARIÑO aclara que dicho inmueble no constituye sede de organización política, movimiento ciudadano, asociación privada, organización gremial o particular alguno, razón por la cual cualquier reunión, convocatoria, manifestación, actividad proselitista o acto de naturaleza política que se desarrolle en su interior carece de autorización institucional y no compromete, representa ni vincula a la Corporación Autónoma Regional de Nariño.

Así mismo, se informa que CORPONARIÑO ha adoptado las medidas administrativas y jurídicas necesarias para la protección del inmueble, la recuperación plena de su administración y la defensa del patrimonio público, encontrándose en curso las actuaciones correspondientes para garantizar el respeto de la propiedad pública y el cumplimiento de la normatividad vigente.

La Corporación hace un llamado a la ciudadanía para que atienda exclusivamente la información emitida a través de los canales oficiales de la Entidad y se abstenga de reconocer como representantes, administradores, voceros o autorizados del inmueble a personas que no cuenten con autorización expresa y vigente de CORPONARIÑO.

OFICINA DE COMUNICACIONES DE CORPONARIÑO

